

Caracterización de la mujer rural como protagonista en el desarrollo socioeconómico,

Granada, Cundinamarca

Nilson Giovanni Muñoz Hurtado

110219145

Universidad de Cundinamarca

Facultad Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

Administración de Empresas

Fusagasugá

2023

Caracterización de la mujer rural como protagonista en el desarrollo socioeconómico,

Granada, Cundinamarca

Nilson Giovanni Muñoz Hurtado

110219145

Asesores:

María Cristina Velásquez Ardila

Elizabeth Ann Escobar Cazal

Universidad de Cundinamarca

Facultad Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

Administración de Empresas

Fusagasugá

2023

Tabla de contenido

1. Descripción del problema.....	4
2. Formulación del problema.....	7
3. Justificación.....	8
4. Objetivos.....	9
4.1. Objetivo general.....	9
4.2. Objetivos específicos.....	9
5. Metodología.....	10
5.1. Área de estudio.....	10
5.2. Población y muestra.....	11
5.3. Enfoque y Tipo de Investigación.....	11
5.4. Recolección de información.....	11
6. Marco referencial.....	13
6.1. Marco de antecedentes.....	13
6.2. Marco Legal.....	14
7. Resultados y Discusión.....	17
8. Participación de Mujer Rural en el Mercado ASOPROMES.....	22
9. Conclusiones.....	25
10. Referencias.....	26

Tabla de Figuras

Figura 1. Mapa ubicación de Granada, Cundinamarca. Plan de Desarrollo 2020-2023.....	10
Figura 2. Estado civil mujeres rurales Granada, Cundinamarca.....	17
Figura 3. Ocupación mujeres rurales Granada.....	18
Figura 4. Nivel de escolaridad mujer rural Granada.....	19
Figura 5. Perfil de la mujer rural de Granada.....	20
Figura 6. Perfil de la mujer rural Granada.....	21

1. Descripción del problema

Las mujeres rurales han sido una población históricamente vulnerada, enfrentan mayores desigualdades en relación con hombres rurales y mujeres urbanas, respecto al acceso a servicios básicos, oportunidades y calidad de vida, cabe resaltar que ellas pueden no ser excluidas sistemáticamente de las cadenas de valor pero si se ve limitada su participación debido a obstáculos para acceder a conocimiento, recursos y por existencia de normas sociales discriminatorias, problemática que parte desde la concepción del ideal patriarcalista reflejado en sesgos, tabús, estereotipos, comunes en diversas culturas, que aún persisten en la sociedad (FAO, 2023).

Pese a ello, según la ONU las mujeres rurales representan una cuarta parte de la población mundial, se dedican a actividades agro-pastoriles, remuneradas o asalariadas, son las garantes de la seguridad alimentaria en sus comunidades, resilientes ante los cambios climáticos y la discriminación, líderes dentro del núcleo familiar, gestoras sociales, que buscan integrarse dentro de un entorno económico tecnológico y ambiental que cambia rápidamente (FAO; OPS; WFP; UNICEF, 2022).

La brecha digital, de género, alimentaria, educativa, cambio climático y el incremento del coste de vida es el entorno vigente al que ellas se enfrentan en su lucha por el empoderamiento, la independencia y estabilidad económica, ellas quienes aportan más del 40% de la fuerza laboral agrícola en países en desarrollo son sin embargo menos del 15% propietarias de tierra. (ONU Mujeres, 2022).

Dentro del marco geográfico latinoamericano aproximadamente 58 millones de mujeres viven en el campo, la brecha urbano-rural se acentúa por la ausencia estatal en zonas distantes de los ejes urbanos, la falta de servicios básicos en poblaciones rurales (salud, educación), la carencia de vías de acceso adecuadas, escasos ingresos económicos y altos grados de dispersión, en este sentido, la mujer se ve impedida de participación comunitaria, relegada a labores de crianza y trabajo sin remuneración, sin embargo desarrolla emprendimientos relacionados con la seguridad alimentaria de las comunidades (Banco de Desarrollo de America Latina CAF, 2018).

En Colombia según el censo 2018 y proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el 2023 la población rural comprende unas 12.293.631 que

equivale al 24% y de esa cantidad 5.923.135 son mujeres, es decir el 48 %, hay aproximadamente 3,9 millones de hogares rurales, de ellos 1,3 millones son encabezados por mujeres. (DANE, 2020).

El 28% de mujeres rurales colombianas son cabeza de familia cuya economía principalmente se basa en actividades agropecuarias en su mayoría con baja o sin remuneración se le suman problemáticas del entorno como el desplazamiento producto del conflicto armado, discriminación de género, necesidad de asumir la crianza y actividades domésticas, que en general les ha imposibilitado gozar de un estilo de vida más seguro propositivo y activo, pese a ello son las garantes de la estabilidad familiar (MinAgricultura, 2021).

La desigualdad de género sigue latente, el mercado laboral en las zonas rurales es desfavorable para las mujeres; la tasa de ocupación para ellas se ubica en el 29,2 % mientras que para los hombres es del 68,8 % (Becerra 2021). En cuanto a ocupación y desempleo las mujeres inactivas se ven obligadas a asumir labores del hogar mientras que los hombres rurales inactivos pueden dedicarse a actividades como el estudio u oficios varios. Otro dato importante radica en la cantidad de trabajo desarrollado por las mujeres rurales ya que ellas trabajan 1 hora y 11 minutos más que los hombres al día, sin embargo, la mayor parte de ese trabajo es no remunerado (DANE, 2020)..

Desde la presidencia las iniciativas más notables se destacan en el artículo 72 del Plan Nacional de Desarrollo (PND), la creación del “Fondo para la Superación de Brechas e Inequidad Territorial” en el cual las mujeres rurales se benefician de la adjudicación de tierras, el “Fondo Mujer libre y productiva” enfocado en fortalecer el emprendimiento femenino tanto rural como urbano y en el artículo 337 la creación del programa “Casas para la Dignidad de las Mujeres CDM”, que pretende garantizar el acceso a vivienda digna. (Presidencia de Colombia, 2023).

En el plano departamental, Cundinamarca concentra 835.344 personas en zonas rurales de las cuales 400.062 es decir el 47,89% son mujeres, siendo el quinto departamento con más mujeres rurales después de Antioquia, Cauca, Nariño y Córdoba (DANE, 2020).

Por su parte, el municipio de Granada se encuentra ubicado al suroccidente del departamento de Cundinamarca, perteneciente a la provincia del Sumapaz, a 18 kilómetros de

Bogotá, está conformado por un casco urbano y 13 veredas de las cuales La Veintidós y San Raimundo incluyen centros poblados. Además, es un municipio caracterizado por la agricultura y el pastoreo como principal fuente económica y en segundo lugar la actividad comercial que se realiza sobre el corredor vial entre el centro poblado de San Reimundo y el antiguo San José (Alcaldía de Grananda Cundinamarca, 2017).

En Granada el 18% de mujeres del municipio son consideradas cabezas de hogar, el 0,9 % viven en piso de tierra, arena o barro, el 13,7 % no cuentan con acueducto. Así mismo, el 4,5 % de las mujeres no saben leer o escribir, el 2,5 % no cuenta con ningún grado de educación escolar, el 34,9 % reciben remuneración por trabajo y el 27,1 % realizan actividades del hogar. Desafortunadamente, se presenta casos de violencia intrafamiliar especialmente mujeres que alcanzan una tasa de 131,93 por cada 100.000 habitantes. Los anteriores datos engloban tanto a mujeres urbanas como rurales puesto que no existe una caracterización diferenciada (Sierra, 2020).

En general, el segmento femenino, aunque representa más de la mitad de la población colombiana y la mitad de la granadina carece de igualdad de oportunidades en contraste con los hombres debido a situaciones identificadas anteriormente, que a su vez resaltan ausencia de información sobre la mujer rural en esta localidad y confluyen en la invisibilización de su importante rol en materia de productividad y construcción del tejido social en el territorio en tiempo de incidentes cambios ambientales, políticos, económicos y tecnológicos.

Así se realizó la caracterización de las mujeres rurales como protagonistas del desarrollo socioeconómico de Granada, correlacionando, describiendo y analizando variables que permitieron definir su perfil dentro del contexto, evidenciando condiciones de desigualdad educativa, laboral, carencia de recursos, y por otro lado, iniciativas de empoderamiento y emprendimiento sostenibles, ejemplos de resiliencia, pujanza en busca de desarrollo y calidad de vida.

2. Formulación del problema

La ausencia de información sobre el papel y la representación de la mujer rural en el desarrollo socioeconómico del municipio de Granada.

3. Justificación

La universidad de Cundinamarca desde el MEDIT Modelo Educativo Digital Transmoderno busca que el conocimiento trascienda del aula al entorno, tenga una aplicación práctica, de impacto mediante el desarrollo de actividades investigativas enfocadas en la solución de problemas de entornos locales y regionales, que a su vez esas soluciones, hallazgos o transformaciones se reflejen en un mejoramiento continuo de la calidad de vida (Muñoz, 2019).

La mujer rural de Granada busca ser reconocida por su talante emprendedor y de liderazgo, aunque se ve opacada por la desigualdad de oportunidades respecto a los hombres, prevalente debido a la tradición patriarcal la exclusión laboral, brecha educativa, la presencia de casos de violencia intrafamiliar hacia la pareja (mujer) y el embarazo juvenil en su conjunto reprimen su capacidad de empoderamiento y liderazgo (Sierra, 2020).

En Granada se han realizado investigaciones rurales sobre caracterización socioeconómica de esta población, donde los grandes empresarios se agrupan y aprovechan los beneficios gubernamentales llegando a mercado nacional mientras que los pequeños campesinos solo manejan el mercado local y regional, se menciona el sector comercio y turismo, pero no a la mujer desde su rol de liderazgo agroalimentario y familiar (Cárdenas & Trujillo, 2017).

La transformación de las percepciones tradicionales y dinámicas socioculturales que induzcan al empoderamiento femenino son la base para transitar de escenarios conservadores y desiguales hacia el desarrollo de acciones, proyectos y programas que permitan a la mujer rural explorar potencialidades en todas las facetas sociales, económicas y culturales. Se pretendió mostrar la realidad de la mujer rural, resaltando también la existencia de lideresas que poseen perspectivas de futuro y proyectos de vida encaminados a transformar su realidad local, estilo de vida y que con su esfuerzo son ejemplo de persistencia, tenacidad y progreso.

En este trabajo se caracterizó a la mujer rural como protagonista en el desarrollo socio económico de Granada, Cundinamarca.

4. Objetivos

4.1. Objetivo general

Realizar la caracterización de la mujer rural como protagonista en el desarrollo socioeconómico municipio de Granada.

4.2. Objetivos específicos

- Establecer el estado del arte relacionado con la mujer rural emprendedora.
- Identificar las actividades de la mujer rural en torno a la familia, comunidad y localidad
- Diagnosticar la participación de la mujer rural en el mercado orgánico ASOPROMES

5. Metodología

5.1. Área de estudio

El área de estudio fue el municipio de Granada, conocido como “Puerto de Oro de Sumapaz”, su población según el censo del DANE 2018 y proyecciones 2022 es de 8.505 habitantes de los cuales 4.247 son hombres y 4.258 son mujeres. Hay 5.823 habitantes en zonas rurales es decir el 68,4 %. De ellos 2.920 son mujeres es decir el 50,1 % y 2903 hombres equivalente al 49,9% (DANE, 2020). El clima es frío de 11 °C, la base de su economía se sustenta principalmente en la agricultura, la ganadería y un segmento de actividad comercial que se genera sobre el corredor vial, comprendido entre el centro poblado de San Raimundo y el antiguo San José. (Alcaldía de Granada Cundinamarca, 2017).

En el municipio el 78 % de agricultores son propietarios de tierra mientras que el 22 % cultiva en fincas arrendadas, los principales cultivos de la zona son mora, arveja, maíz, pepino, papa, tomate, calabaza, fresa, aguacate, lechuga crespita, zanahoria y curuba, aunque por sus condiciones climáticas también se puede dar frijol, tomate de árbol y lulo. Los productos agrícolas del municipio son ofertados principalmente en mercados de Bogotá y Fusagasugá, éste último principalmente en el denominado mercado verde frente al terminal de transporte (Chacón & Hernández, 2018).

Figura 1.

Mapa ubicación de Granada, Cundinamarca. Plan de Desarrollo 2020-2023



Tomado de: https://granadacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/grnadacundinamarca/content/files/000846/42271_37999_planparticipativodedesarrollo01.pdf

5.2. Población y muestra

El muestreo probabilístico, considerado universo infinito fue de 2.920 mujeres rurales con base en el censo DANE 2018 con proyecciones al 2022. La muestra calculada fue de 58 personas ubicadas en las siguientes veredas: San Raimundo, la veintidós, el hoyo, el ramal, San José bajo, San José, SantaFe, la playita, sabaneta, Carrizal, Guasimal, Santa Helena y la planada (DANE, 2020).

5.3. Enfoque y Tipo de Investigación

Enfoque mixto cuali-cuantitativo. Tipo de investigación descriptiva.

El enfoque mixto abarca una serie de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que implican realizar recolección de datos, tanto cualitativos como cuantitativos para su posterior análisis conjunto que permita llegar a resultados y un mejor entendimiento de los fenómenos investigados (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018). Por su parte la investigación descriptiva busca detallar las características fundamentales, estructura o comportamiento de la población o fenómenos que se estudian (Guevara Alban, Verdesoto Arguello, & Castro Molina, 2020).

5.4. Recolección de información

Se aplicaron instrumentos técnicos elaborados por los investigadores asesores a la muestra objeto de estudio, mediante entrevistas y encuestas que recopilaban la información necesaria en la caracterización socioeconómica.

Los instrumentos de investigación son los mecanismos o medios escogidos por el investigador para recolectar información, identificar perspectivas, contrastar variables y analizar comportamientos representativos de determinado segmento a investigar, ya sea utilizando la

investigación documental, la observación, encuestas, cuestionarios, escalas actitudinales, entrevistas, disponiendo de tiempo, autorizaciones, recursos necesarios para su aplicación, apelando a que los instrumentos se diseñen y apliquen con naturalidad, imparcialidad y transparencia. Mediante entrevistas, encuestas y observación se recopiló información sobre las mujeres rurales de Granada (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018).

6. Marco referencial

6.1. Marco de antecedentes

En América Latina estudios indican que la mujer rural es un segmento clave en el desarrollo de sistemas alimentarios, fortalecimiento de la economía agropastoril y cuidado de niños y adultos, sin embargo se encuentra en situación de desigualdad respecto al acceso a la tierra, recursos productivos y toma decisiones, en la región se carece de fortalecimiento de la legislación a través de reformas agrarias que faciliten el acceso a la tierra y sistemas tecnificados de producción, sumado a prevalecen los rezagos y huellas de conflictos internos (MERCOSUR, 2022)

Así mismo, se resalta que en países como México las investigaciones sobre mujer rural apuntan a que su empoderamiento se logra mediante la generación de microempresas producto de la agrupación y colectivización de mujeres rurales e indígenas encaminadas a la consecución de los ODS, en especial combatir la pobreza, búsqueda de equidad de género y desarrollo social comunitario (Robinson, Diaz, & Cruz, 2019).

En el municipio de Granada se han realizado investigaciones rurales sobre caracterización socioeconómica de la población rural, donde los grandes empresarios se agrupan y aprovechan los beneficios gubernamentales llegando a mercado nacional mientras que los pequeños campesinos solo manejan el mercado local y regional, se menciona el sector comercio y turismo, pero no a la mujer desde su rol de liderazgo agroalimentario y familiar (Cárdenas & Trujillo, 2017).

6.2. Marco Legal

Ley 82 de 1993

Busca reconocer y apoyar a la mujer cabeza de familia, mediante mecanismos para la protección y promoción de derechos económicos, culturales, sociedad y de salud que permitan tener una vida digna y participativa (Congreso de la República, 1993).

Ley 731 de 2002

Ley en la que se dictan medidas para favorecer y mejorar la calidad de vida de mujeres rurales en especial los segmentos más vulnerables en busca de equidad entre hombre y mujer rural. Algunas medidas que contempla son la participación de mujeres en fondos de financiamiento rural, inclusión en el régimen de seguridad social, educación, capacitación y recreación, participación en órganos de decisión comunitaria, su rol en reformas agrarias. En general se reconocen los derechos para el desarrollo integral de la mujer rural (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2002).

Ley 823 de 2002

En esta ley se establece un marco institucional para garantizar la equidad e igualdad de oportunidades para las mujeres en el sector público y privado. Se reconoce la igualdad jurídica para mujeres y hombres, se garantiza la concordancia de protección de los derechos humanos para mujeres y niñas (Congreso de la República, 2003).

Ley 1257 de 2008

En esta ley se expresan lineamientos para sensibilizar, prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres. Se define los criterios sobre la violencia contra la mujer, los derechos de los que gozan ellas, las medidas sobre su sensibilización y protección (Congreso de la República , 2008).

Ley 1434 de 2011

Mediante la cual se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia, que busca fomentar la participación femenina en el ámbito legislativo y control político (Congreso de la República, 2011).

Ley 1448 de 2011

En esta ley se distan medidas para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, específicamente hay veinte artículos donde se mencionan iniciativas de género y derecho para las mujeres (Congreso de la República, 2011).

Ley 1450 de 2011

Presenta dos artículos 177 y 179 donde se menciona la participación femenina dentro de la consejería presidencial para la equidad de la mujer, y el desarrollo de una política para garantizar los derechos integrales del ser humano, en especial la equidad de género, igualdad económica y la erradicación de la discriminación (Congreso de la República, 2011).

Ley 1496 de 2011

Ley mediante la cual se busca garantizar la igualdad salarial y la justa retribución entre las mujeres y los hombres. Garantizar la misma protección y garantías del derecho sin distinción de género (Congreso de la República, 2011).

Ordenanza N°099 de 2011

Por la cual se adoptó la política pública de “Mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades”, allí se reconoce los derechos de las mujeres y la necesidad de superar la discriminación, garantizando la igualdad en condiciones con respecto a los hombres (Asamblea de Cundinamarca, 2011).

Decreto 0013 de 2015

Mediante el cual se institucionalizó el Día Departamental de la Mujer Rural en homenaje a Elsa Omaira Álvarez Mora lideresa cundinamarquesa que defendió a las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes (Gobernación de Cundinamarca, 2022).

Decreto 2145 de 2017

Mediante este decreto se adopta el Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales y se crea el Comité Interinstitucional de seguimiento al Plan (Presidencia de la República, 2017).

Ley 2294 de 2023

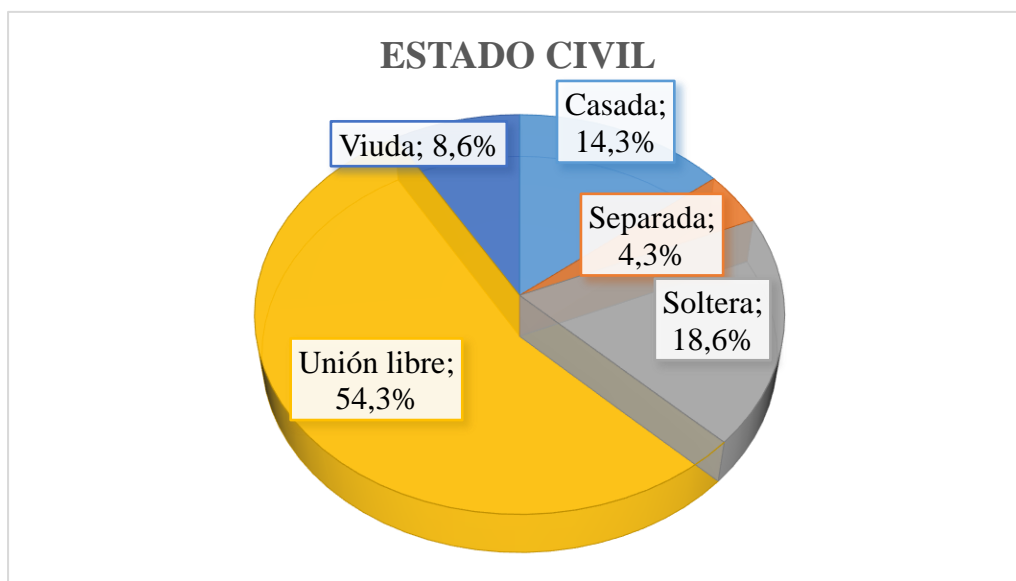
A través de esta ley se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y presenta grandes cambios a diferentes normas, incluyendo las de materia laboral y tributaria, así como incluye a la mujer rural dentro de los ejes de la política de gobierno (Presidencia de Colombia, 2023).

7. Resultados y Discusión

Mediante los resultados se consiguió definir el perfil de la mujer rural de Granada, para dicho propósito se tuvo en cuenta los porcentajes más relevantes en las respuestas a cada variable proporcionada por los participantes. En ese sentido la población fue clasificada como adultas de 19 a 29 años el 23%; de 60 a 70 años el 17%; 30 a 39 años el 16%; de 40 a 49 años el 14%; de 50 a 59 años el 14%; quienes se caracterizan por ser en su mayoría madres, la mitad de ellas cabeza de familia, dedicadas principalmente al sector de agro pastoril, huertas caseras y comercio. Adicionalmente se identificó que 54,3 % de ellas viven en unión libre, el 18,6 % son solteras, el 14,3 % casadas, el 8,6% viudas, el 4,3 % separadas. La unión libre se da en proporciones mayores por costumbre cultural de conformación de parejas desde la edad juvenil que solo después de varios años y la concesión de cierta estabilidad económica deciden casarse. Caso contrario ocurre desde la perspectiva del entorno nacional donde el 68,8% de los hogares rurales con jefatura femenina no tienen conyugue (DANE: MADR, 2022) .

Figura 2.

Estado civil mujeres rurales Granada, Cundinamarca



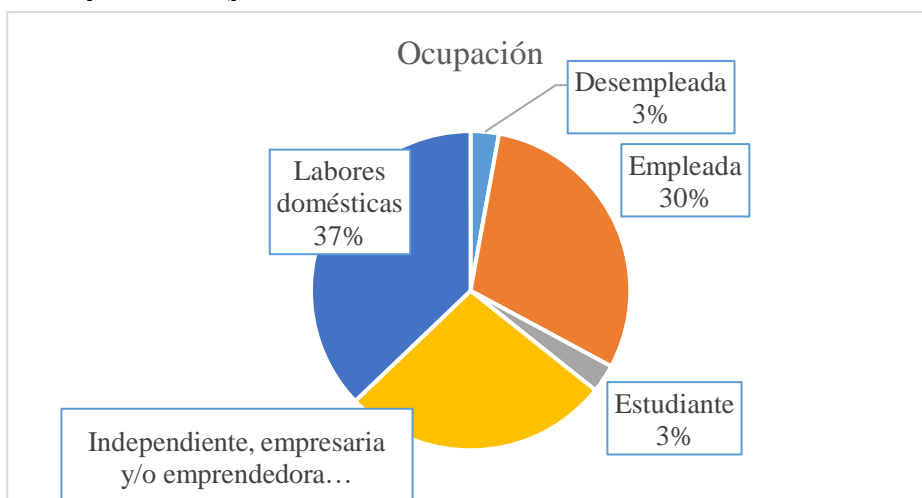
Fuente: Elaboración propia

El 80 % de ellas realiza labores de crianza y cuidado del hogar, sumado a ello más de la mitad afirma ser madre cabeza o jefe de familia que responde económicamente. En ese sentido la

desigualdad de género se expresa en la duplicidad laboral que las mujeres asumen tanto de trabajo doméstico no remunerado como de trabajo remunerado. Argumento que concuerda con un informe de la (ONU, 2020) donde se menciona que en promedio las mujeres dedican el triple de tiempo que los hombres cada día al trabajo y cuidado doméstico no remunerado, situación que en la ruralidad es más complejo debido a la prevalencia de condiciones agrestes respecto al saneamiento, acceso al agua potable, estufas, transporte y asistencia a la primera infancia. Las actividades domésticas en la zona rural no solo son barrer, lavar la losa, cocinar, cuidar niños, al entorno del campo se le suman otras actividades como recolección de agua, leña y otros suministros, dicha carga adicional aumenta proporcionalmente a la cantidad de hijos (Montaño, 2021).

Figura 3.

Ocupación mujeres rurales Granada



Fuente: Elaboración propia

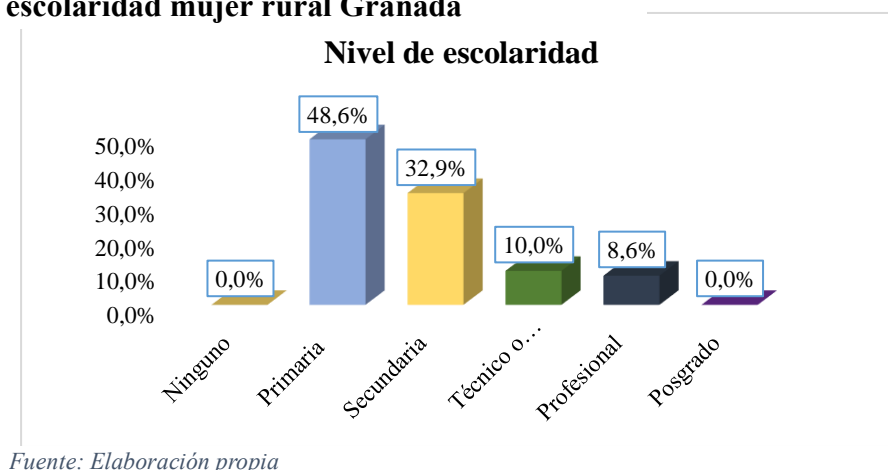
En lo referente ocupación el 37 % realiza labores domésticas, el 30 % son empleadas, 27 % independientes (emprendimiento, actividades varias), 3 % estudiantes y 3 % desempleadas. Las mujeres empleadas son contratadas en pequeñas empresas de comercio del municipio especialmente restaurantes, minimercados; las mujeres independientes generan ingresos mediante la venta de cosecha de sus huertas caseras de plantas medicinales, artesanías, helados

caseros, engorde de gallinas, o trabajo en otros cultivos por días; parte de esas cosechas también son para el autoconsumo familiar. Mientras el conyugue trabaja en labores agrícolas para apoyar en gastos, la mujer trabaja para garantizar la seguridad alimentaria del núcleo familiar.

Respecto a la escolaridad el nivel predominante es la primaria con el 48,6%, la secundaria

Figura 4.

Nivel de escolaridad mujer rural Granada



con 32%, técnico y tecnólogo con 10%, solo un 8,6% accede a la educación profesional, cabe resaltar que, debido a la obligación de asumir tareas domésticas, crianza y trabajos pastoriles desde la temprana edad, dichos factores que desestimularon y generaron caídas en el rendimiento escolar que terminaron en la deserción sin culminar los ciclos completos de gran parte de la población estudiada. Datos similares presentados por el (DANE, 2022) a través de su informe sobre la situación de las mujeres rurales en Colombia donde menciona que los principales motivos de deserción escolar de las mujeres rurales entre 6 y 21 años que no estudian, no lo hacen porque deben encargarse de los oficios del hogar y el 4,4% por embarazo.

Adicionalmente un artículo investigativo de La República menciona que solo el 6,2% de las mujeres rurales culminan la educación superior o profesional, además de ello enfrentan, brecha digital, violencia de género y carga carga doméstica (Bueno, 2021).

La brecha de abandono escolar es corroborada a través del estudio de deserción escolar del Ministerio de Educación donde afirma que las principales razones que manifiestan quienes desertan se debe al desinterés por el estudio, seguido por factores asociados a dificultades económicas como la necesidad de trabajar u ocuparse de labores del hogar. (Ministerio de Educación, 2022).

Figura 5.

Perfil de la mujer rural de Granada



Fuente: Elaboración propia

El núcleo está conformado en un 46% por conyuge e hijos, 26% madre e hijos, 10% conyuge, 10% parientes, 6% conyuge hijos y parientes, y 3% sola. El 50% son madres cabeza de familia. Respecto al número de hijos se evidencia que el 41% tiene entre 1 y 2 hijos, el 30% entre 3 y 4 hijos, el 17% ninguno, 6% entre 5 y 6 y el 6% más de 6 hijos.

Adicionalmente en la mayoría de los hogares rurales que cuentan con jefatura femenina (67,6%), la mujer no tiene cónyuge, (DANE, 2020), sin embargo, para el caso de Granada Cundinamarca, se evidencia que, aun existiendo jefatura femenina, hay un alto porcentaje de mujeres que viven junto a su pareja, resaltando que es un vínculo de unión libre.

Figura 6.

Caracterización socioeconómica de la mujer rural Granada



Fuente: Elaboración propia

Los rezagos educativos sumados a la cultura patriarcalista, las perspectivas limitadas de consecución de empleo y justa retribución genera un ecosistema de condiciones agrestes que limitan la participación, representación activa y goce de calidad de vida digna para la mujer rural en Granada, Cundinamarca, sin embargo, se destaca su capacidad y resiliencia para ser gestora de oportunidades, garante de seguridad alimentaria familiar y eje del desarrollo económico en su entorno.

8. Participación de Mujer Rural en el Mercado ASOPROMES

Los mercados orgánicos son una de las fuentes de ingreso y espacios de comercio donde las mujeres rurales llevan su producción agrícola para la venta. Hacen parte de la comercialización interna que conecta economías rurales y urbanas, productores y consumidores eliminando la intermediación, en general se promueve y garantiza la seguridad alimentaria.

Al respecto se desarrolló un estado del arte sobre los mercados orgánicos, sintetizado en la siguiente tabla:

Mercados Orgánicos	
Entorno Global	<p>Según informe de (FiBL, IFOAM, 2023) en 191 países las tierras agrícolas orgánicas monitoreadas crecieron a un total global de 76,4 millones de hectáreas gestionadas por cerca de 3,7 millones de agricultores, esto a pesar del permacrisis (crisis permanente, primero por una pandemia y luego por la guerra), que obligan a muchas familias a recurrir a los alimentos no orgánicos más baratos.</p> <p>Los mercados orgánicos son una tendencia creciente en el mundo debido que están de la mano con la producción sostenible, la producción orgánica está liderada por Australia que cuenta con 35,7 millones de hectáreas, Argentina 4,1 millones de hectáreas y Francia 2,8 millones de hectáreas.</p>
Entorno Latinoamericano	<p>Latinoamérica representa entre el 17% y el 20% del área mundial de alimentos orgánicos cerca de 227.000 productores administrar alrededor de 9.9 millones de hectáreas, sin embargo, se destaca que la superficie de producción orgánica todavía e menor al 1,4% del área agrícola.</p> <p>Muchos países latinoamericanos siguen siendo importantes exportadores de productos orgánicos como café, cacao y plátanos.</p> <p>Diecinueve países de la región cuentan con legislación sobre</p>

	<p>agricultura orgánica y dos países están redactando dicha legislación. (FiBL, IFOAM, 2023)</p>
Entorno Nacional	<p>En Colombia según (Fedeorgánicos, 2021) hay aproximadamente 90.000 hectáreas cultivadas con productos orgánicos, sin embargo, solo representan el 1% del total del área agrícola.</p> <p>Se destaca que en grandes superficies, mercados campesinos y tiendas especializadas se nota un crecimiento en ventas de hortalizas y frutas, pero el 95% de la producción orgánica nacional sigue siendo para exportación con productos como café, banano, arroz, caña de azúcar y palma de aceite, según la Federación.</p>
Entorno Local	<p>En el Sumapaz se destaca la existencia de mercados campesinos donde se comercializan productos orgánicos y no orgánicos, cada municipio de la provincia se caracteriza por tener una plaza de mercado donde los fines de semana o también entre semana, según la capacidad de oferta y demanda se comercializan productos del campo como es el caso de Pasca (plaza de papa y mercado campesino), Arbeláez (plaza de mercado), San Bernardo (plaza campesina) (UNAD, 2020).</p> <p>Por otra parte en Fusagasugá a diferencia de los demás municipios debido a la existencia de mayor población y crecimiento existen varias plazas de mercado como son la Satélite, la Plaza de Mercado principal o Corazón de Fusagasugá (cuenta con más de 60 años de funcionamiento, alrededor de 550 comerciantes, capacidad diaria de comercialización de 15 toneladas) (Ríos, 2023), la Gran Plaza Campesina y especializado en productos orgánicos, el mercado ASOPROMES con 14 años de existencia, 33 familias comerciantes que venden principalmente frutas, verduras, cárnicos quesos y transformados. (RETOS, 2021).</p>

Como parte de la investigación realizada al mercado ASOPROMES ubicado en Fusagasugá, que cuenta con 14 años de existencia y está conformado por 33 familias, se percibe la participación de 6% productores de Granada, algunas mujeres que, gracias a su labor productiva, practicas agroecológicas y esfuerzo llevan sus cosechas allí para ofertarlas y obtener un sustento económico para sus familias.

Se destaca la necesidad de gestionar y ampliar planes y programas en apoyo a las mujeres que trabajan en este tipo de mercados de alimentos orgánicos, para que se garantice la seguridad alimentaria, emprendimientos sostenibles y el bienestar social.

9. Conclusiones

Evidentemente existen brechas laborales, educativas y acceso a una calidad de vida digna para las mujeres rurales, debido a tradiciones culturales, desigualdad, discriminación de género, diferencia en tiempo dedicado a las labores domésticas y de cuidado. Aun así, en Granada es visible la participación femenina como pilar fundamental de la estabilidad familiar, sustento económico, productividad del campo y la gestión de paz. Impulsadas por alcanzar independencia económica, empoderamiento, sustento para el bienestar de los hijos, autonomía y con gran capacidad de resiliencia para afrontar condiciones complejas. Indicadores de calidad de vida y goce de derechos humanos refleja una enorme deuda social del estado con este segmento femenino.

Se logró identificar qué a nivel internacional y nacional se han realizado investigaciones que evidencian la desigualdad de género y condiciones a las que se ve enfrentada la mujer rural, sin embargo, en Granada se presenta la ausencia de información que aborde este segmento poblacional en particular.

Aun cuando el 80% de las mujeres rurales de Granada realiza labores de crianza y cuidado del hogar existe un promedio considerable de mujer cabeza de familia garante de la economía familiar. Es visible que las labores que realizan en el cotidiano son diversas y abarcan labores domésticas, empleo, labores independientes, un pequeño segmento estudia y otro se encuentra desempleada.

Las mujeres han comprendido la importancia de ser autónomas, y asumir el compromiso de construir un futuro mejor a través del desarrollo de actividades independientes, formación y producción sostenible de plantas medicinales, productos de huerta, gallinas de engorde que son comercializados en el mercado campesino local, entre ellos el mercado ASOPROMES, donde la mujer de Granada tiene una participación representativa en la oferta de productos orgánicos, tendencia y fuente de seguridad alimentaria y buenas prácticas sostenibles.

En general, son el eje de la seguridad alimentaria, emprendimiento sostenible, que demuestran que a pesar de las condiciones complejas de su entorno buscan empoderarse a través del empleo, labores independientes y el estudio.

10. Referencias

- Alcaldía de Grananda Cundinamarca. (20 de Noviembre de 2017). *Nuestro municipio*. Obtenido de Alcaldía de Granada: <http://www.granada-cundinamarca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>
- Asamblea de Cundinamarca. (9 de Diciembre de 2011). *Ordenanza 099 de 2011 Por la cual se adopta la política pública mujer equidad de género e igualdad de oportunidades en Cundinamarca*. Obtenido de Gobernación de Cundinamarca: https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/5efc7cdf-52ef-42d1-a762-66189e1274b9/Ordenanza+mujer.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-5efc7cdf-52ef-42d1-a762-66189e1274b9-nNXVpyz
- Banco de Desarrollo de America Latina CAF. (1 de Noviembre de 2018). *La brecha urbano-rural, una tarea pendiente en América Latina*. Obtenido de CAF: <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2018/11/la-brecha-urbano-rural-una-tarea-pendiente-en-america-latina/>
- BBVA. (14 de Octubre de 2022). *Así son las mujeres rurales del siglo XXI en América Latina*. Obtenido de BBVA: <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/asi-son-las-mujeres-rurales-del-siglo-xxi-en-america-latina/>
- Bueno, D. (2021). Niñas de zonas rurales son las más afectadas por la desigualdad educativa. *La República*. Obtenido de <https://larepublica.pe/sociedad/2021/01/24/ninas-de-zonas-rurales-son-las-mas-afectadas-por-la-desigualdad-educativa-atmp>
- Cárdenas, R., & Trujillo, J. (24 de Julio de 2017). *Caracterización socioeconómica de la región del sumapaz casos municipio granada y pasca*. Obtenido de Repositorio Universidad de Cundinamarca: <http://hdl.handle.net/20.500.12558/468>
- Chacón, J., & Hernández, O. (09 de Octubre de 2018). *Características Competitivas en la agricultura del municipio de Granada Cundinamarca de la región del Sumapaz*. Obtenido de Universidad de Cundinamarca: <https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/handle/20.500.12558/1277>
- Congreso de la República . (4 de Diciembre de 2008). *Ley 1257 del 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres*. Obtenido de Congreso de Colombia: https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf
- Congreso de la República. (3 de Noviembre de 1993). *Ley 82 de 1993 Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia*. Obtenido de Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4640>

- Congreso de la República. (11 de Julio de 2003). *Ley 823 del 2003 Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres*. Obtenido de Congreso de Colombia: <https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1492/LEY%20823%20DE%202003.pdf>
- Congreso de la República. (10 de Junio de 2011). *Ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1680697>
- Congreso de la República. (16 de Junio de 2011). *Ley 1450 de 2011 Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. Obtenido de Procuraduría General de la Nación: https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/docs/ddr/CompiladoNormativo_Parte3.pdf
- Congreso de la República. (29 de Diciembre de 2011). *Ley 1496 de 2011 Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de Secretaria del Senado: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1496_2011.html
- Congreso de la República. (6 de Enero de 2011). *Ley 1434 DE 2011 Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41207>
- DANE. (Septiembre de 2020). *Mujeres rurales en Colombia*. Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/sep-2020-%20mujeres-rurales.pdf>
- DANE. (9 de Octubre de 2020). *Proyecciones y retroproyecciones de población departamental para el periodo 1985-2017 y 2018-2050 con base en el CNPV 2018*. Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- DANE. (9 de Octubre de 2020). *Proyecciones y retroproyecciones de población municipal para el periodo 1985-2017 y 2018-2035 con base en el CNPV 2018*. Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- DANE. (9 de Octubre de 2020). *Proyecciones y retroproyecciones de población nacional para el periodo 1950-2017 y 2018-2070 con base en el CNPV 2018*. Obtenido de Departamento

- Administrativo Nacional de Estadística: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- DANE: MADR. (24 de Octubre de 2022). *Situación de las Mujeres Rurales en Colombia*. Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-estadisticas-mujer-rural.pdf>
- FAO. (2023). *La Situación de las Mujeres en los Sistemas Agroalimentares*. Roma: FAO. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: <https://www.fao.org/3/cc5060es/cc5060es.pdf>
- FAO; OPS; WFP; UNICEF. (2022). *Panorama Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. América Latina y el Caribe*. Santiago: Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Obtenido de <https://www.fao.org/3/cc3859es/cc3859es.pdf>
- Fedeorgánicos. (2021). *La agricultura orgánica solo tiene el 1% de hectáreas del total del mercado de alimentos*. Obtenido de Fedeorganicos: <https://fedeorganicos.com/la-agricultura-organica-solo-tiene-1-de-hectareas-del-total-del-mercado-de-alimentos/>
- FiBL, IFOAM. (2023). *El mundo de la agricultura orgánica*. doi:10.5281/zenodo.757289078-3
- Gobernación de Cundinamarca. (23 de Marzo de 2022). *Reconocimiento a la mujer rural cundinamarquesa*. Obtenido de Cundinamarca Región que Progresa: <https://www.cundinamarca.gov.co/noticias/reconocimiento+a+la+mujer+rural+cundinamarquesa>
- Guevara Alban, G. P., Verdesoto Arguello, A. E., & Castro Molina, N. E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163-173. Obtenido de [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- INDEPAZ. (7 de marzo de 2022). *Acceso a tierras de las mujeres rurales en Colombia desde la década de los ochentas*. Obtenido de INDEPAZ: <https://indepaz.org.co/acceso-a-tierras-de-las-mujeres-rurales-en-colombia-desde-la-decada-de-los-ochentas/>
- MERCOSUR. (14 de Octubre de 2022). *5 de octubre: Día Internacional de las Mujeres Rurales – Construir más y mejores políticas públicas para las mujeres rurales del MERCOSUR*. Obtenido de MERCOSUR IPPDH Instituto de Políticas Públicas y Derechos Humanos: <https://www.ippdh.mercosur.int/15-de-octubre-dia-internacional-de-las-mujeres-rurales-construir-mas-y-mejores-politicas-publicas-para-las-mujeres-rurales-del-mercosur/>

- MinAgricultura. (14 de Mayo de 2021). *Las mujeres rurales cuentan*. Obtenido de Colombia Potencia Mundial de la Vida: <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Las-mujeres-rurales-cuentan.aspx>
- Ministerio de Educación. (2022). Deserción Escolar en Colombia: Análisis, Determinantes y Política de Acogida, Bienestar y Permanencia. *La Educación es de Todos. Ministerio de Educación Nacional*, 38. Obtenido de https://www.mineduacion.gov.co/1780/articulos-363488_recurso_34.pdf
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (14 de Enero de 2002). *Ley 731 de 2002 Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales*. Obtenido de MINCIT: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/dff2f972-dae8-4c9a-a617-b43a1b0ea3f0/Ley-731-de-2002-Por-la-cual-se-dictan-normas-para.aspx#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,hombre%20y%20la%20mujer%20rural.>
- Montaño, M. (2021). Ser mujer en la ruralidad colombiana: la huella histórica de la desigualdad. *Pesquisa Javeriana*. Obtenido de <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/construir-paz-desde-3-territorios-los-retos-para-el-posacuerdo/>
- Muñoz, A. (2019). *Modelo Educativo Digital Transmoderno MEDIT*. Obtenido de Universidad de Cundinamarca: <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/modelo-educativo-digital-transmoderno>
- ONU. (2020). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Naciones Unidas*. Obtenido de https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf
- ONU Mujeres. (13 de Octubre de 2022). *Tres desafíos para las mujeres rurales en medio de la crisis por el costo de vida*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/noticias/reportaje/2022/10/tres-desafios-para-las-mujeres-rurales-en-medio-de-la-crisis-por-el-costo-de-vida>
- Presidencia de Colombia. (10 de Mayo de 2023). *Conozca aquí el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida*. Obtenido de Presidencia de la República de Colombia: <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Conozca-aqui-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2022-2026-Colombia-potencia-mundial-de-la-vida-230510.aspx>
- Presidencia de la República. (20 de Diciembre de 2017). *Decreto 2145 de 2017 Por el cual se adopta el Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales y se crea el Comité Interinstitucional de seguimiento al Plan*. Obtenido de Funcación Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85748>

- RETOS. (2021). *Comunidad ASOPROMES*. Obtenido de RETOS:
<https://retos.co/ecosistema/comunidades/41/>
- Ríos, L. (2023). *Plaza de mercado Corazón de Fusagasugá*. Obtenido de Agronegocios:
<https://www.agronegocios.co/comentarios/luis-hernando-rios-3319509/plaza-de-mercado-corazon-de-fusagasuga-3563415>
- Robinson, D., Diaz, I., & Cruz, S. (2019). Empoderamiento de la mujer rural e indígena en México a través de grupos productivos y microempresas sociales. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 7(17), 91-108. Obtenido de
<https://doi.org/10.17163/ret.n17.2019.06>.
- Sierra, J. (2020). *Plan Participativo de Desarrollo Municipal 2020-2023*. Obtenido de Alcaldía de Granada:
https://granadacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/grnadacundinamarca/content/files/000846/42271_37999_planparticipativodedesarrollo01.pdf
- UNAD. (2020). *Caracterización de los principales productos Agrícolas y canales de comercialización en la provincia del Sumapaz con valor agregado*. Obtenido de Universidad Nacional Abierta y Distancia:
<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/36634>